

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5377 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 61/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/000452 se ha dictado en fecha 22/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor LAGUN IZPI, S.L., con C.I.F.: B20533568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Elgoibar (Gipuzkoa).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a CONSULTORES SAYMA, S.A. con domicilio postal en la Avda. de la Libertad 10, 6.º, de 20004-San Sebastián, y dirección electrónica señalada: concursal@sayma.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 30 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005003-1